



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO PROGRESO TOCACHE SAN MARTIN



ACUERDO DE CONCEJO N° 110-2023-MDNP/CM

Nuevo Progreso, 10 de octubre de 2023.

VISTO:

El Acta de Sesión Ordinaria N° 019 de Concejo Municipal, celebrado el día 06 de octubre de 2023, Informes N° 040-2023-GM-MDNP/RAIS, de fecha 05 de octubre de 2023, emitido por el Gerente Municipal, informe N°1310-2023-MDNP-GM-SGIDL/CLPV, de fecha 05 de octubre de 2023, emitido por la Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Local, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico";

Que, el primer párrafo del artículo 39 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece: "Los concejos municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos, los asuntos administrativos concernientes a su organización interna los resuelven a través de Resoluciones de Concejo";

Que, el artículo 41 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, define que "Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional";

Que, mediante Informes N° 040-2023-GM-MDNP/RAIS, de fecha 05 de octubre de 2023, emitido por el Gerente Municipal, donde recomienda al magno de Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Nuevo Progreso, evaluar la aprobación del plano perimétrico y plano de trazado del Centro Poblado de Nazareth.

Que, mediante informe N°1310-2023-MDNP-GM-SGIDL/CLPV de fecha 05 de octubre del 2023, emitido por el Sub Gerente de Infraestructura y Desarrollo Económica Local, solicita ser aprobada la lotización Centro de Nazareth en sesión de concejo para la resolución y así poder ingresar a registros públicos para su titulación.

Luego de la deliberación, de conformidad con lo establecido por el artículo 41 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, por UNANIMIDAD, el Concejo Municipal;

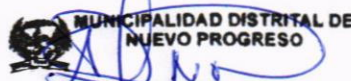
ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el plano perimétrico y plano de trazado y lotización del Centro Poblado de Nazareth.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, a la Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Local, para el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR, a la Gerencia Municipal y demás áreas de la Municipalidad Distrital de Nuevo Progreso, conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE


Dionisio Edgardo Lino Noblejas
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO PROGRESO
TOCACHE - SAN MARTIN
GERENCIA MUNICIPAL
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



INFORME N° 040- 2023-MDNP-GM /RAIS

A : Concejo Municipal
DE : Ing. Rolando Apolinario Inocencio Sumaran
Gerente Municipal.
ASUNTO : SOLICITO LA APROBACION DE CONCEJO
REF. : INFORME N°1310-2023-MDNP-GM-SGIDL/CLPV
FECHA : Nuevo Progreso, 05 de octubre del 2023.



Por medio de la presente me dirijo a Ud. Con la finalidad de saludarlo cordialmente y a la vez informarle lo siguiente:

a) ANTECEDENTES

- a) Mediante Informe N°1310-2023-MDNP-GM-SGIDL/CLPV, de fecha 05 de octubre del 2023, la Subgerencia de Infraestructura y Desarrollo Local, deriva el Expediente N°7751, presentado por la empresa ERAM Constructora Ingeniería y Consultoría Ambiental, mediante el cual solicita aprobación de su plano de localización y ubicación, plano perimétrico y plano de trazado y lotización del Centro Poblado de Nazareth.

b) ANALISIS

- a) Según el análisis de la Subgerencia de Infraestructura y Desarrollo Local, indica que la memoria descriptiva se identificó en la BGR terreno el cual se detalla en los datos generales del predio del propietario.

c) CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES

Estando a las consideraciones expuestas precedentemente, esta Gerencia Recommenda:
Al magno Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Nuevo Progreso, evaluar la aprobación del plano perimétrico y plano de trazado y lotización del Centro Poblado de Nazareth.

Adjunto:

- INFORME N° 1310- 2023 -MDNP-GM-SGIDL/CLPV

Es todo cuanto informo a usted para su conocimiento y fines administrativos.

Atentamente,


Ing. Rolando Apolinario Inocencio Sumaran



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO PROGRESO
TOCACHE - SAN MARTIN**

SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO LOCAL
UNIDAD DE PLANEAMIENTO URBANO Y CATASTRO
"AÑO DE UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



REPUBLICA DEL PERU
MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE NUEVO PROGRESO
GERENCIA MUNICIPAL

05 OCT 2023

INFORME N°1310- 2023 - MDNP-GM-SGIDL/CLPV

A : ING. ROLANDO APOLINARIO INOCENCIO SUMARAN
GERENTE MUNICIPAL.

DE : ING. CARMEN LILIANA PEREZ VIENA
SUB GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO LOCAL.

ASUNTO : APROBACION EN SESION DE CONSEJO DEL PLANO PERIMETRICO Y PLANO
DE TRAZADO Y LOTIZACION DEL CENTRO POBLADO DE NAZARETH

REFERENCIA : EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO N°7751-2023

FECHA : Nuevo Progreso, 05 de octubre del 2023

HORA:

N° EXP.

FIRMA:

Por medio del presente me dirijo a usted saludándole cordialmente y a través de la presente informarle lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

- a) Según el Expediente Administrativo N°7751, presentado por la empresa ERAM CONSTRUCTORAS Ingeniería y Consultoría Ambiental., del 05 de octubre del 2023, solicitando la aprobación de su Plano de Localización y Ubicación, Plano Perimétrico y Plano de Trazado y Lotización, del CENTRO POBLADO DE NAZARETH

II. BASE LEGAL:

- a) Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 publicada el 26.05.2003 D.S. N°017-2006-VIVIENDA.
- b) Art. 4°, 27° al 30° Ley N° 28687 Ley de desarrollo y complementaria de formalización de la propiedad Informal, Acceso al Suelo y Dotación de servicios Básicos, el mismo que no constituye reconocimiento alguno que afecte el derecho de propiedad de su titular.
- c) DS N°006-2006-VIVIENDA (Art. 11°) Reglamento del título I de la Ley N°28687 VIGENCIA: Hasta la instalación efectiva del servicio.

III. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN:

De la memoria descriptiva; se identificó en la BGR terreno el cual se detalla en la siguiente:

DATOS GENERALES DEL PREDIO:

PROPIETARIO:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO PROGRESO





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO PROGRESO TOCACHE - SAN MARTIN

SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO LOCAL

UNIDAD DE PLANEAMIENTO URBANO Y CATASTRO

"AÑO DE UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



IV. DATOS GENERALES:

4.1 UBICACIÓN GEOGRÁFICA:

El Centro Poblado "**Nazareth**", se encuentra ubicado al norte del Distrito de Nuevo Progreso, Provincia de Tocache y Región San Martín. El acceso principal es la carretera Fernando Belaunde Terry.

4.2 COORDENADA UTM:

El terreno a sanear se encuentra dentro de las siguientes coordenadas:

Centro Poblado Nazareth

- Este = 354082.50
- Norte = 9072644.01

4.3 CLIMA:

Posee un clima lluvioso y cálido de tipo monomodal con precipitaciones máximas entre los meses de diciembre a abril y precipitaciones entre setiembre y mayo, es decir que se destacan dos periodos durante el año, uno lluvioso y otro invernal con precipitaciones escasas; con una temperatura media anual entre 22° a 35°C.

4.4 ACTIVIDADES PREDOMINANTES:

En estos últimos años, la población del área urbana se ha incrementado considerablemente, tanto en densificación como en crecimiento horizontal. Actualmente las actividades principales de su población son dedicadas a las actividades primarias de agricultura (Cacao y café).

4.5 VIVIENDA Y SERVICIOS BÁSICOS:

Las construcciones existentes son en un 70% de material de madera, 30% de material noble con techo de calamina; cuentan con servicios básicos de energía eléctrica y agua entubada.

4.6 POSESIONARIOS:

Moradores del Centro Poblado "**Nazareth**".

ANT.REGISTRAL:

El predio URBANO NO presenta ningún tipo de antecedentes registral.

UBICACIÓN:

Se ubica en el Distrito de Nuevo Progreso, Provincia de Tocache, Departamento de San Martín





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO PROGRESO TOCACHE - SAN MARTIN

SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO LOCAL

UNIDAD DE PLANEAMIENTO URBANO Y CATASTRO

"AÑO DE UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



V. MEDIDAS PERIMÉTRICAS Y LINDEROS DEL CENTRO POBLADO DE NAZARETH:

FRENTE: Veintiuno tramos, Primer tramo "A-B" mide 82.33 ml., Segundo tramo "B-C" mide 4.00 ml., Tercer tramo "C-D" mide 20.00 ml., Cuarto tramo "D-E" mide 15.00 ml., Quinto tramo "E-F" mide 23.00 ml., Sexto tramo "F-G" mide 15.00 ml., Séptimo tramo "G-H" mide 45.25 ml., Octavo tramo "H-I" mide 30.00 ml., Noveno tramo "I-J" mide 27.40 ml., Decimo tramo "J-K" mide 10.54 ml., Onceavo tramo "K-L" mide 124.26 ml., Doceavo tramo "L-M" mide 3.17 ml., Treceavo tramo "M-N" mide 18.83 ml., Catorceavo tramo "N-O" mide 42.84 ml, Quinceavo tramo "O-P" mide 44.39 ml, Dieciseisavo tramo "P-Q" mide 10.13 ml, Diecisieteavo tramo "Q-R" mide 1.50 ml, Dieciochoavo tramo "R-S" mide 22.61 ml, Diecinueveavo tramo "S-T" mide 7.31 ml, Veinteavo tramo "T-U" mide 44.00 ml, Veintiunavo tramo "U-V" mide 6.35 ml colindando con la Carretera Fernando Belaunde Terry.

DERECHA: Trece tramos, Primer tramo "T1-U1" mide 98.94 ml., Segundo tramo "U1-V1" mide 32.21 ml., Tercer tramo "V1-W1" mide 38.26 ml., Cuarto tramo "W1-X1" mide 26.55 ml., Quinto tramo "X1-Y1" mide 39.84 ml., Sexto tramo "Y1-Z1" mide 5.13 ml., Séptimo tramo "Z1-A2" mide 14.30 ml., Octavo tramo "A2-B2" mide 15.70 ml., Noveno tramo "B2-C2" mide 9.70 ml., Decimo tramo "C2-D2" mide 1.44 ml., Onceavo tramo "D2-E2" mide 20.45 ml., Doceavo tramo "E2-F2" mide 30.66 ml., Treceavo tramo "F2-A" mide 32.18 ml, colindando con Propiedad de Terceros, UU.CC 390521, UU.CC 390105 y la UU.CC 390511.

IZQUIERDA: En tres Tramos, Primer tramo "V-W" mide 91.30 ml., Segundo tramo "W-X" mide 29.26 ml, Tercer tramo "X-Y" mide 24.78 ml, colindando con la UU.CC 107646.

FONDO: Veintiuno tramos, Primer tramo "Y-Z" mide 1.01 ml., Segundo tramo "Z-A1" mide 24.17 ml., Tercer tramo "A1-B1" mide 20.09 ml., Cuarto tramo "B1-C1" mide 6.71 ml., Quinto tramo "C1-D1" mide 34.25 ml., Sexto tramo "D1-E1" mide 6.59 ml., Séptimo tramo "E1-F1" mide 14.67 ml., Octavo tramo "F1-G1" mide 13.97 ml., Noveno tramo "G1-H1" mide 15.34 ml., Decimo tramo "H1-I1" mide 44.39 ml., Onceavo tramo "I1-J1" mide 42.84 ml., Doceavo tramo "J1-K1" mide 18.83 ml., Treceavo tramo "K1-L1" mide 9.92 ml., Catorceavo tramo "L1-M1" mide 31.21 ml, Quinceavo tramo "M1-N1" mide 4.92 ml, Dieciseisavo tramo "N1-O1" mide 78.24 ml, Diecisieteavo tramo "O1-P1" mide 125.58 ml, Dieciochoavo tramo "P1-Q1" mide 46.41 ml, Diecinueveavo tramo "Q1-R1" mide 105.20ml, Veinteavo tramo "R1-S1" mide 9.99 ml, Veintiunavo tramo "S1-T1" mide 103.43 ml, colindando con la UU.CC 311582, la UU.CC 311584, la UUCC. 390508 y la UU.CC 390512.

VI. DESCRIPCIÓN DE LOS LOTES PRODUCTO DE LA LOTIZACIÓN DE LA POSESIÓN

INFORMAL CENTRO POBLADO NAZARETH:

AREA UTIL	45893.23		88.80
AREA DE VIVIENDA (39 Lotes)	20086.47	38.87%	
AREA DE EQUIPAMIENTO (4 Lotes)	25806.76	49.93%	
SERVICIOS PUBLICOS COMPLEMENTARIOS	25806.76	49.93%	
Servicio Educativo (1 Lote)	9888.68	19.13%	
Iglesia (1 Lotes)	470.55	0.90%	



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO PROGRESO
TOCACHE - SAN MARTIN**

SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO LOCAL

UNIDAD DE PLANEAMIENTO URBANO Y CATASTRO

"AÑO DE UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



Otros Usos (1 Lote)	12087.43	23.40%	
Campo Deportivo (1 Lote)	3360.10	6.50%	
AREA CIRCULAR	5788.21		11.20
AREA TOTAL	51681.44		100.00%

VII. CONCLUSIONES.

- a) Se solita ser aprobada la lotización **"CENTRO DE NAZARETH"** en sesión de consejo para la resolución y así poder ingresar a registros públicos para su titulación.

Es todo cuanto informo a usted para su conocimiento y acciones pertinentes.

SE ADJUNTA:

- a) Plano Ubicación y Localización Centro Poblado Nazareth
- b) Plano Perimétrico Centro Poblado Nazareth
- c) Plano de Trazado y Lotización Centro Poblado Nazareth

Es todo cuanto tengo que informar a usted, para los fines pertinentes.

ATENTAMENTE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE NUEVO PROGRESO
Ing. Carmen Liliana Pérez Viana



**ERAM CONSTRUCTORA INGENIERIA Y CONSULTORIA
AMBIENTAL**

RUC: 10461585413

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Señor:

DIONISIO E. LINO NOBLEJAS

Alcalde de la Municipalidad Distrital de Nuevo Progreso

Tocache 05 de octubre del 2023

	
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO PROGRESO	
GERENCIA MUNICIPAL	
05 OCT 2023	
HORA: _____	FIRMA: 
Nº EXP. _____	

SOLICITO: SOLICITO APROBACION, EN SESION DE CONSEJO, DEL PLANO LOCALIZACION Y UBICACIÓN, PLANO PERIMETRICO, PLANO DE TRAZADO Y LOTIZACION DEL CENTRO POBLADO DE "NAZARETH", DISTRITO DE NUEVO PROGRESO, PROVINCIA DE TOCACHE Y REGION SAN MARTIN.

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente a nombre de la empresa **ERAM CONSTRUCTORA** ingeniería y consultoría ambiental, a la vez manifestarle que por necesidad prioritaria de realizar el Saneamiento Físico Legal del Área Urbana "CENTRO POBLADO NAZARETH", con la finalidad de contar con el documento legal de propiedad de sus lotes y que les permitirá ser beneficiarios individuales como colectivos, indispensables para un desarrollo y crecimiento urbano ordenado dentro de las normas legales técnicas.

En ese sentido, le solicito a su digno despacho, que en su próxima sesión de consejo se de la aprobación del **PLANO LOCALIZACION Y UBICACIÓN, PLANO PERIMETRICO**, como también la del **PLANO DE TRAZADO Y LOTIZACION** del "centro poblado de Nazareth", Distrito de Nuevo Progreso, Provincia de Tocache y Región San Martin. El Cual permitirá continuar con el proceso de titulación de dicho lugar.

Se anexa:

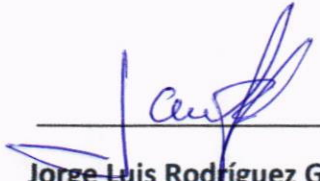
Plano Perimétrico y Memoria Descriptiva (2 folder)

Plano de Trazado y Lotización y Memoria Descriptiva (2 folder)

Plano Localización y Ubicación y Memoria Descriptiva (2 folder)

Sin otro en Particular, hago propicia la oportunidad para reiterarle mis muestras de mi mayor consideración y estima.

Atentamente,


Jorge Luis Rodríguez Gonzales

DNI N° 46158541

	
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO PROGRESO	
TRAMITE DOCUMENTARIO	
05 OCT. 2023	
HORA: 9:31 am	Nº REG. 7751
Nº FOLIO	FIRMA: 

2 Expedientes.